

FALLECIMIENTO

- PARTE O DENUNCIA POLICIAL.
- CERTIFICADO DE DEFUNCION DE LA VICTIMA.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL GRADO DE PRELACION:
 - a) Esposo(a): certificado de matrimonio.
 - b) Conviviente: constancia de inscripción de la unión de hecho en el registro personal de la SUNARP.
 - c) Hijos: partida de nacimiento de los hijos menores de edad o mayores de 18 años (según sea el caso).
 - d) Padres: partida de nacimiento del fallecido.
 - e) Hermanos: partida de nacimiento.
 - f) Declaratoria de herederos.